



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 55

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE ENERO DEL AÑO 2026

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2026.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de enero del 2026.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de estímulos fiscales, consistentes en la condonación del 100 % de los pagos de los derechos municipales, para expedir:

- A. Expedición de Actas de Nacimiento, en papel bond.
- B. Cerebración de Matrimonios
- C. Registros
- D. Actos de las Oficialías de Registro Civil 01,02,03 y 04.

Lo anterior en el marco del Programa “Oficialía Móvil 2026”, a realizarse en las fechas y sedes, siguientes:

No	Fecha	Lugar	No de Oficialía	Nombre del Oficial	Jefe Regional
1.	12 de marzo del 2026	Kiosko Magú, ubicado en San Francisco Magú, Nicolás Romero.	01	Lic. Luis Armando Neyra Gallegos.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
2.	16 de marzo del 2026	Oficinas del Comisariado Ejidal. Av. Morelos, Nicolás Romero, México.	02	Lic. Osmara Itzel Sánchez Alfaro.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
3.	17 de marzo del 2026	Kiosko Morelos, Centro de la Col. Morelos, Nicolás Romero, México.	03	M. en D. Rosa María Mondragón Ángeles.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

No	Fecha	Lugar	No de Oficialía	Nombre del Oficial	Jefe Regional
4.	18 de marzo del 2026	Escuela Primaria Nicolás Bravo, Ruiz Cortínez No 3, Barrio de Guadalupe, Nicolás Romero, México.	04	Dra. Marlemne Ruiz García.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
5.	12 de noviembre del 2026	Oficinas de Agua Potable El Tráfico, Av. Adolfo López Mateos sin número, El Tráfico, Nicolás Romero, México.	01	Lic. Luis Armando Neyra Gallegos.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
6.	17 de noviembre del 2026	Casa de Cultura San Juan Tlihuaca, Nicolás Romero, México.	02	Lic. Osmara Itzel Sánchez Alfaro.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
7.	18 de noviembre del 2026	Casa de Cultura Jiménez Cantú, Av. Nicolás Romero sin número, Jorge Jiménez Cantú. Nicolás Romero, México.	03	M. en D. Rosa María Mondragón Ángeles.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
8.	19 de noviembre del 2026	Casa de Cultura Carlos Castillo Peraza, Jaime Nunó sin número San Ildefonso, Nicolás Romero, México.	04	Dra. Marlemne Ruiz García.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes

IV. 2. Propuesta y aprobación, en su caso de estímulos fiscales, en el marco del Programa Bodas Comunitarias 2026, en la que se celebrarán 200 bodas; dichos estímulos consisten en la condonación del 100 % los pagos de los derechos municipales, tales como:

- A. El costo de los derechos por la celebración de matrimonios.
- B. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento en papel bond.
- C. El costo de expedición de la constancia de identidad.
- D. El costo de expedición de la constancia de vecindad.
- E. El costo de expedición de la constancia de domicilio.





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de enero del 2026.**

En la ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día catorce de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 12 y 23 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de estímulos fiscales, consistentes en la condonación del 100 % de los pagos de los derechos municipales, para expedir:

- A. Expedición de Actas de Nacimiento, en papel bond.**
- B. Cerebración de Matrimonios**
- C. Registros**
- D. Actos de las Oficialías de Registro Civil 01,02,03 y 04.**

Lo anterior en el marco del Programa “Oficialía Móvil 2026”, a realizarse en las fechas y sedes, siguientes:

No	Fecha	Lugar	No de Oficialía	Nombre del Oficial	Jefe Regional
1.	12 de marzo del 2026	Kiosko Magú, ubicado en San Francisco Magú, Nicolás Romero.	01	Lic. Luis Armando Neyra Gallegos.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
2.	16 de marzo del 2026	Oficinas del Comisariado Ejidal. Av. Morelos, Nicolás Romero, México.	02	Lic. Osmara Itzel Sánchez Alfaro.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
3.	17 de marzo del 2026	Kiosko Morelos, Centro de la Col. Morelos, Nicolás Romero, México.	03	M. en D. Rosa María Mondragón Ángeles.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
4.	18 de marzo del 2026	Escuela Primaria Nicolás Bravo, Ruiz Cortínez No 3, Barrio de Guadalupe, Nicolás Romero, México.	04	Dra. Marlemne Ruiz García.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
5.	12 de noviembre del 2026	Oficinas de Agua Potable El Tráfico, Av. Adolfo López Mateos sin número, El Tráfico, Nicolás Romero, México.	01	Lic. Luis Armando Neyra Gallegos.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

6.	17 de noviembre del 2026	Casa de Cultura San Juan Tlihuaca, Nicolás Romero, México.	02	Lic. Osmara Itzel Sánchez Alfaro.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
7.	18 de noviembre del 2026	Casa de Cultura Jiménez Cantú, Av. Nicolás Romero sin número, Jorge Jiménez Cantú. Nicolás Romero, México.	03	M. en D. Rosa María Mondragón Ángeles.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
8.	19 de noviembre del 2026	Casa de Cultura Carlos Castillo Peraza, Jaime Nunó sin número San Ildefonso, Nicolás Romero, México.	04	Dra. Marlemne Ruiz García.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/13/OR/2026

Primero. - El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, autoriza la aplicación de estímulos fiscales, consistentes en la condonación del 100 % de los pagos de los derechos municipales, para:

- A. Expedición de Actas de Nacimiento, en papel bond.
- B. Cerebración de Matrimonios
- C. Registros
- D. Actos de las Oficialías de Registro Civil 01,02,03 y 04.





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Lo anterior en el marco del Programa “Oficialía Móvil 2026”, a realizarse en las fechas y sedes, siguientes:

No	Fecha	Lugar	No de Oficialía	Nombre del Oficial	Jefe Regional
1.	12 de marzo del 2026	Kiosko Magú, ubicado en San Francisco Magú, Nicolás Romero.	01	Lic. Luis Armando Neyra Gallegos.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
2.	16 de marzo del 2026	Oficinas del Comisariado Ejidal. Av. Morelos, Nicolás Romero, México.	02	Lic. Osmara Itzel Sánchez Alfaro.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
3.	17 de marzo del 2026	Kiosko Morelos, Centro de la Col. Morelos, Nicolás Romero, México.	03	M. en D. Rosa María Mondragón Ángeles.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
4.	18 de marzo del 2026	Escuela Primaria Nicolás Bravo, Ruiz Cortínez No 3, Barrio de Guadalupe, Nicolás Romero, México.	04	Dra. Marlemne Ruiz García.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
5.	12 de noviembre del 2026	Oficinas de Agua Potable El Tráfico, Av. Adolfo López Mateos sin número, El Tráfico, Nicolás Romero, México.	01	Lic. Luis Armando Neyra Gallegos.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
6.	17 de noviembre del 2026	Casa de Cultura San Juan Tlihuaca, Nicolás Romero, México.	02	Lic. Osmara Itzel Sánchez Alfaro.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
7.	18 de noviembre del 2026	Casa de Cultura Jiménez Cantú, Av. Nicolás Romero sin número, Jorge Jiménez Cantú. Nicolás Romero, México.	03	M. en D. Rosa María Mondragón Ángeles.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes
8.	19 de noviembre del 2026	Casa de Cultura Carlos Castillo Peraza, Jaime Nunó sin número San Ildefonso, Nicolás Romero, México.	04	Dra. Marlemne Ruiz García.	Licenciada Gloria Jovita Pruneda Paredes





Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Segundo. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal. y

Cuarto. - Cúmplase.

IV. 2. Propuesta y aprobación, en su caso de estímulos fiscales, en el marco del Programa Bodas Comunitarias 2026, en la que se celebrarán 200 bodas; dichos estímulos consisten en la condonación del 100 % los pagos de los derechos municipales, tales como:

- A. El costo de los derechos por la celebración de matrimonios.
- B. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento en papel bond.
- C. El costo de expedición de la constancia de identidad.
- D. El costo de expedición de la constancia de vecindad.
- E. El costo de expedición de la constancia de domicilio.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción II bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/13/OR/2025.

Primero. - El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, aprueba los estímulos fiscales del Programa de Bodas Comunitarias 2026, en la que se celebrarán doscientas (200) bodas; el cual incluye la condonación de los siguientes conceptos:

- A. El costo de los derechos por la celebración de matrimonios.
- B. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento.
- C. El costo de expedición de la constancia de identidad.
- D. El costo de expedición de la constancia de vecindad.
- E. El costo de expedición de la constancia de domicilio.

Segundo. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de que envíe atento oficio a la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, para los efectos de la autorización y coordinación correspondiente.

Tercero. - El Programa de Bodas Comunitarias 2026, tendrá las bases siguientes:

1. El presente Programa está enfocado a los habitantes, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México.
2. Los beneficiarios del presente programa estarán exentos del pago de los derechos correspondientes.
3. El periodo de entrega de documentos será de la siguiente forma:

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

A). La entrega de documentos será del día 15 de enero al 09 de febrero del año en curso, en las oficinas que ocupan las Oficialías del Registro Civil 01, 02, 03 y 04 de Nicolás Romero, Estado de México.

B). Los análisis prenupciales se deberán realizar en el laboratorio, que escoja cada pareja con fecha límite de entrega hasta el 09 de febrero del 2026, a excepción del laboratorio Salud Digna, ya que la firma no es original y se tendría que hacer una certificación con un médico general.

C). La fecha límite para la recepción de documentos será el día 09 de febrero del 2026.

4. El matrimonio comunitario se celebrará el día 13 de febrero del 2026, en la Unidad Cultural y Deportiva “Azquil” ubicada en Plaza Estado de México, Colonia Libertad, Código Postal 54407 Ciudad Nicolás Romero, México.
5. Solicitud de matrimonio llenada y firmada por los contrayentes (con tinta azul). Disponible de manera física en las Oficialías del Registro Civil 01, 02, 03 y 04, en donde expresen su voluntad de participar en el programa.
6. Cumplir con los siguientes requisitos, según el caso:

A. Matrimonio entre mexicanos

- a. Presencia de los solicitantes en la oficialía.
- b. Acreditar que los contrayentes han cumplido 18 años.
- c. Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia (ampliación al 200%), de cada uno de los contrayentes.
- d. CURP de cada uno de los contrayentes actualizado y certificado.
- e. La manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.
- f. Solicitud de matrimonio que contenga los nombres, apellidos, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres (se entrega en la oficialía).
- g. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.





Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- h. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes (se entrega en la oficialía).
- i. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias. (Exámenes prenupciales)
- j. El certificado médico no debe de exceder quince días naturales antes de la fecha de celebración.

B. Matrimonio de personas divorciadas

- a. Además de los señalados en el apartado A, exhibir acta de divorcio certificada reciente.

C. Matrimonio de personas viudas

- a. Además de los señalados en el apartado A, exhibir acta de defunción certificada reciente del conyuge fallecido.

D. Matrimonio con un extranjero

- a. Además de los señalados en el apartado A, acta de nacimiento extranjera apostillada y traducción del acta y la apostilla (si es de idioma diferente al español).
- b. Copia de ID o identificación oficial de su país de origen.
- c. Copia de pasaporte vigente.
- d. Constancia de vecindad.

E. Matrimonio de extranjeros en México

- a. Deberán cumplir con los requisitos establecidos por la legislación estatal vigente y acudir directamente a la oficialía de su elección.





**Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Cuarto. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a efecto de que realice los ajustes presupuestales correspondientes para el efecto de cubrir los gastos relacionados con el presente programa.

Quinto.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, a efecto de que se sirva dar la mayor difusión al presente acuerdo en la página oficial y redes sociales de la Administración Pública Municipal, así como en las vías principales de este municipio; de igual forma se le instruye a la mencionada Coordinación de Comunicación Social, a efecto de que se turne a la Dirección de Administración la imagen oficial de este programa, en un término no mayor de tres días a partir de ser notificados del contenido del mismo.

Sexto. - Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.

Séptimo. - Publíquese en Gaceta Municipal.

Octavo. - Cúmplase.

Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 2, Número: LV, Volumen I, Periodo: 14 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 14 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México 2025 - 2027

Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal

C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora

C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor

C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora

C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor

C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora

C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora

C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor

C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora

C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento

